

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 12 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2019

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén

AREDES, Ricardo Ramón

ÁVILA, Hugo Daniel

BARROS, Augusto

BAZÁN, Paola Vanesa

BRIZUELA, Analía

CESARINI, Enrique Luis

COLOMBO, María Teresita

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

FEDELI, Paola

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

HERRERA, Rubén Antonio

LAVATELLI, Luis Daniel

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

MARSILLI, Carlos Antonio

MOLINA, Manuel Isauro

MOLINA OLVEIRA, Carlos

MONTI, Francisco Manuel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NAVARRO, Hugo

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONS BAZÁN, María Alejandra

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

SAADI, Luis

SARACHO, Sergio

SIERRALTA, Horacio

SOSA, Jorge Gustavo

VALDEZ, Humberto

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

HERRERA, María Macarena

LUNA, Víctor Hugo

MANZI, Rubén

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SORIA, Natalia

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados con Licencia:

CONTRERAS, Genaro Armando

FERNÁNDEZ, Juana

LOBO VERGARA, Luis

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Buenos días. Invitamos a los señores Legisladores a ocupar sus bancas, por favor.

Diputado Sosa por favor tome asiento.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Muy buenos días, con 31 Diputados presentes, tenemos quórum, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario. Siendo la hora 11:05 minutos se da por iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria del año en curso.

Invito a la diputada Marita Colombo y al diputado Enrique Cesarini a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 05 de junio del corriente año.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Versión Taquigráfica...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Para mocionar que se omita la lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señora Diputada.

A consideración la moción de la señora diputada Cecilia Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 4º: Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para la diputada Macarena Herrera sin perjuicio que se haga presente a posteriori en la sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados Natalia Soria, Juan Carlos Rojas, Armando Zavaleta y Marcelo Murúa sin perjuicio que ingresen a esta sesión ulteriormente. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Señor Presidente, también en el mismo sentido para solicitar licencia para los diputados Luis Lobo Vergara, Genaro Contreras, Víctor Luna y Juana Fernández sin perjuicio que después puedan ingresar a la sesión. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados Rubén Manzi y Verónica Rodríguez Calascibetta sin perjuicio que ingresen con posterioridad al recinto. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará informe sobre las Comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Ingreso del Expte. Letra "T" 1560/19. Iniciado por Tesorería General de la Provincia -Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos. Sobre incorporación de partidas presupuestarias, junto al Expte. Letra "T" 1561/19, adjuntando Resolución Ministerial 017/19.

Firmado: C.P.N. Ricardo Sebastián Veliz -Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia-.

Se adjuntan fotocopias de las actuaciones e informes como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Nota 070 con referencia a expediente Letra "D" 10195/18. Re determinación definitiva de precios, periodo diciembre 2016 a abril 2017 - Obra: Playones de Hº Aº en Polideportivo Fray Mamerto Esquiú - Dpto Capital- Provincia de Catamarca.

Firmado: Arq. Flores Neira, Raúl Adolfo -Dirección Provincial de Obras por Contrato Ministerio de Obras Públicas-.

Se adjuntan fotocopias de las actuaciones como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Nota N° 008-2019 referida al expediente letra "E" 3299-2019. Sobre re determinación definitiva de precios, periodo junio 2018 a septiembre 2018 -Obra Playón Deportivo Techado Escuela N° 279 "Juan Domingo Perón" Localidad de la Guardia - Dto. La Paz-provincia de Catamarca.

Firmado: Arq. Carlos Hernán Reynoso -Subsecretario Unidad Ejecutora de Proyecto Educativo de Infraestructura Escolar Ministerio de Obras Públicas- y acompaña con su firma Arq. Teresa Sayago -Directora Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.-

Se adjuntan fotocopias de las actuaciones como parte de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Ingreso del Expte. T-1520-2019, iniciado por la Tesorería General de la Provincia -Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos. Sobre solicitud de incorporación de partida presupuestaria de los fondos en concepto de Multas Policiales, elevando Resolución Ministerial HyP N° 018/19.

Firmado: Firmado: C.P.N. Ricardo Sebastián Veliz -Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia-.

Se adjuntan fotocopias de las actuaciones como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota sobre respuesta a lo solicitado mediante Nota N° 008/19, en la que pone en conocimiento que la información requerida se encuentra en proceso de clasificación de datos.

Firmado: Dr. Lucas Tadeo -Subsecretario de Superintendencia Institucional Corte de Justicia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Esta nota es en referencia a un pedido de informe, en el que se solicita a la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca sobre la cantidad y estado de denuncias y causas por Violencia de Género.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Vuelve a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: No tenemos más Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- No habiendo más Comunicaciones oficiales, continuamos con el Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 300-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárase de Interés Parlamentario el 34° Aniversario de la fundación del Instituto de Educación Superior de Belén, ubicado en la calle General Roca del departamento de Belén.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 301-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario y contribúyase a la difusión del lema anual "Contaminación del aire", en el Día Mundial del Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Disculpen, con respecto al punto 03), el expediente 302-2019, la semana pasada ya tomó estado parlamentario, solamente corresponde asignar el número y fue remitido a la Comisión de Hacienda y Finanzas. Con el Número 302 va a ser remitido.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 303-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Declárase de Interés Parlamentario la Peña de Piriquí, a celebrarse en el Club Juventud Unida, el viernes 14 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 304-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Ley de Cupo Joven.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 305-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el Segundo Parlamento de Mujeres.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 306-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Institúyase en la provincia de Catamarca, el derecho a gozar de Licencia por Donación de Órganos y/o Tejidos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 307-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Crear en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Catamarca el Registro Único de Femicidios y de Homicidios Agravados por el Género.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 308-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Instar a los Legisladores Nacionales catamarqueños a realizar gestiones ante el Gobierno Nacional y/o presentar el Proyecto de Ley que le devuelva a la provincia de Catamarca la antigua traza de la Ruta Nacional N°40.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 309-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Declárase de Interés Legislativo la destacada carrera deportiva del joven futbolista catamarqueño Aníbal Moreno.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 310-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Ley de Alimentación Saludable en Instituciones Educativas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 311-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas, se proceda a finalizar la Construcción de Defensas Contra Inundaciones en el distrito Alijilán, departamento Santa Rosa.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. Conforme a lo resuelto en Labor Parlamentaria a los efectos que se incorpore para el tratamiento en la presente sesión el expediente 131/19 proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras que tiene Despacho, pero en periodo de observación. Y el expediente 309/19, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna, en este segundo caso, al momento de su tratamiento se constituya en Comisión la Cámara con las mismas autoridades y se levante la misma al concluir el tratamiento para su aprobación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Aprobado, fuera el tratamiento sobre tablas del expediente 309/19, voy a solicitar la alteración del Orden del Día, para tratar en estos momentos en virtud de que está presente quien va a ser homenajeado.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias. Continuando con el Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE JALIL.- Corresponde el tratamiento del expediente 309/19.

Constituimos la Cámara en Comisión con las mismas autoridades como fue mocionado y aprobado por el Cuerpo oportunamente.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. A los efectos de solicitar un pequeño cuarto intermedio hasta que Aníbal Moreno, que está en la Sala de Comisiones 219, baje al recinto para que podamos tratar el proyecto mencionado. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señor Diputado. Así se hará, pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Así se hace, siendo la hora 11:23 minutos -

- Siendo la hora 11:39 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias, invito a los señores Legisladores a ocupar sus bancas, por favor.

Vamos a continuar con el Plan de Labor Parlamentaria de acuerdo a lo acordado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Silencio por favor! Silencio por favor...

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente. Señores Legisladores: En primer lugar agradecer a los diferentes Bloques, porque en Labor Parlamentaria en forma unánime dieron el visto bueno para que hoy este proyecto se pueda tratar. Y es un proyecto que indudablemente tiene la decisión a través de la Declaración solicitando el interés legislativo a la destacada carrera deportiva del joven futbolista catamarqueño Aníbal Moreno.

Aníbal tiene 20 años, nació aquí en San Fernando del Valle de Catamarca un 13 de mayo de 1999, es el quinto hijo de 6 hermanos. Su madre, Claudia Beatriz Moreno. Aníbal realizó sus primeros estudios en la Escuela N° 994 Rivadavia - Belgrano hasta el sexto año. Luego continuó sus estudios en el Instituto Enrique Guillermo Hood. Su pasión por el fútbol -según nos comentaba su señora madre- la manifestó prácticamente desde un bebe de pocos meses. A los seis años empezó su verdadera carrera futbolística en la escuela que sigue estando en nuestra Catamarca, de un amigo también, que en algún momento sería importante realizar también un homenaje, yo diría a un gran hacedor de futbolistas de nuestra provincia, Raúl Herrera, en la Escuela Futbolista de la Universidad Nacional de Catamarca. Siempre activo en fútbol, Aníbal disputó varios torneos de niños, fue en Sunchales, en una Fiesta Nacional de Fútbol Infantil, donde asisten escuelitas de todo el país, donde fue elegido la revelación del torneo. Luego continuó con su formación en su amado Club Sportivo Villa Dolores.

En el año 2011 con apenas 12 años fue seleccionado por Jorge Bianco para ir a la Academia de Fútbol -yo diría la más importante que tuvo la Argentina hace algunos años

atrás- denominada Ernesto Duchini en Villa Constitución Provincia de Santa Fe, fue así que en febrero del año 2012, Aníbal acompañado de su familia emprendió ese desafío que lo llevaría a quedarse allí ese año, y tener la gran oportunidad de ser seleccionado por el Club Atlético Newell's Old Boys de Rosario, que a partir de 2013 lo sumó a su pensión deportiva.

Fue ahí, donde el "Colo", como afectuosamente lo conocemos, se destacó en las divisiones inferiores del club, hasta que en el año 2017 empezó a entrenar con la reserva. Ese mismo año fue citado para integrar el plantel de la Selección Argentina Sub-20 donde jugó algunos amistosos y en noviembre de ese mismo año integró o se disputó el Torneo Internacional Sub-20 donde se consagró campeón junto a todos sus compañeros.

En el año 2018, fue seleccionado para viajar al Mundial de Rusia como sparring de la selección mayor, algo que para Aníbal significaba un gran sueño. Compartió un mes completo con la selección mayor. De regreso continuó con su entrenamiento en la reserva de su club, también disputando amistosos con los chicos de la Sub-20, a modo de preparación para lo que se vendría, el Sudamericano Sub-20 de Chile 2019, donde la participación del "Colo" fue fenomenal. El 7 de febrero, ante Uruguay, marcaría un gol muy importante para él y su familia, y recordando que en los medios de comunicación se lo dedicaría a su sobrino Mateo quien en ese día cumplía sus 6 añitos de vida. Saliendo en ese campeonato subcampeones, lograrían el pase directo al Mundial de la categoría y a los Panamericanos.

Al regreso de una exitosa gira con la selección, dejando sus vacaciones de lado para entrenar con los más grandes, llegaría -yo diría casi el día cumbre y el más esperado- por este futbolista, su debut en la Primera División del Fútbol Argentino. Fue así que el 25 de febrero de ese año, en un encuentro de la Súper Liga Argentina entre Newell's y San Martín de San Juan, en el minuto 78 de juego, el mediocampista catamarqueño ingresaba al campo de su club vistiendo la casaca 43 reemplazando al ídolo del club, nada más y nada menos, que a Maxi Rodríguez.

Después vino lo que hemos, seguramente el ambiente futbolístico de la provincia habrán visto en los medios televisivos la participación de Aníbal en el Mundial Sub-20 hace algunos días, donde también su figura destacada trajo al equipo argentino un valor esencial y futbolístico, y yo diría casi como anécdota que la mala prácticamente en los minutos de descuento lo dejó afuera de la posibilidad de disputar las finales de este mundial. Aníbal vive actualmente en Rosario, juega en la Primera de Newells y no deja pasar la oportunidad para visitar su provincia natal, donde tiene a su familia e indudablemente a sus amigos. Frecuenta también, esto hay que decirlo, a las escuelitas de fútbol y clubes donde él participó, donde se formó, que sin ninguna duda, es de gran importancia para estas instituciones y los cientos de futbolistas catamarqueños que esperan cumplir ese sueño, que con mucho sacrificio, humildad, solidaridad, dedicación y amor por este deporte, pudo concretar Aníbal.

Este joven catamarqueño es un ejemplo para los cientos y miles de jóvenes que seguramente tienen también ese sueño de poder llegar algún día a primera división, de poder formar el seleccionado y muchos de ellos lo logran y algunos indudablemente, los más, por esas cuestiones del destino no lo pueden lograr. Por eso Aníbal, este proyecto declarándola a tu carrera deportiva de Interés Parlamentario por esta Cámara de Diputados creo que es muy importante. Desearte el mejor de los éxitos, sé que estas, por lo que uno lee, por lo que uno visualiza, en la mira de grandes equipos de nuestro fútbol argentino, uno de ellos River Plate, lo hemos leído, pero también los ojos de varios clubes europeos están sobre tu figura.

Sin lugar a dudas la humildad de un catamarqueño de ley, como sos vos, como es tu familia, te ha inculcado los valores que por sobre todas las cosas necesita, no tan solo las aptitudes deportivas, sino que necesita cualquier jugador de fútbol, fundamentalmente los valores positivos y buenos como persona y -seguramente y estoy convencido- que vos los tenés y eso te va a ayudar no tan solo a seguir formándote como un deportista de élite, sino por sobre todas las cosas, como una persona buena y dedicada no tan solo a tu familia, sino a todos aquellos que requieran tu presencia para incentivar a los más pequeños.

Muchísima suerte Aníbal en tu carrera deportiva, felicitaciones a tu familia por el acompañamiento que te realiza día a día también que eso es importante y a la Cámara de Diputados un agradecimiento, en primer lugar por el tratamiento de este proyecto y en segundo término, seguramente solicitar el acompañamiento también para que esto se pueda aprobar en el día de la fecha. Nada más, muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI. - Gracias Presidente. Es para adherir en representación del Bloque Frente Cívico y Social-Cambiamos-Vamos Juntos, en relación al reconocimiento al deportista, señor Aníbal Moreno, por supuesto en esa adhesión hacer votos y nuestros deseos de que el talento desplegado por el señor Moreno y demostrado a través de distintas competencias en la Selección Nacional Sub-20 y en la Primera División de Newell's Old Boys tenga la continuidad

y que vaya acompañado el talento demostrado que tiene por la conducta y la disciplina que requiere lograr tener una gran carrera deportiva, que no solamente se quede en lo que está, que ya por supuesto es muy positivo lo que se ha logrado, sino que tiene las condiciones para ser un deportista que tenga alcance a nivel internacional también y eso requiere, no solamente de talento, sino también de otras aptitudes de las cuales seguramente en la institución en la que está, que es una institución muy reconocida como el Club Newell's Old Boys, seguramente sus entrenadores le van a imprimir las mejores sugerencias y sus compañeros más veteranos en ese sentido.

Y finalmente después de esta expresión de deseo, felicitar por supuesto a la familia, creo que no es posible el éxito de una persona ya pasada la adolescencia si no es con la buena formación en valores de la familia, y creo también que nuestros comprovincianos más jovencitos, sobre todo, necesitan de referentes y, creo que también asuma esa responsabilidad de lograr que a través de su actividad deportiva, sirva como ejemplo para tantos jóvenes de nuestra provincia que francamente necesitan tener referencia en personas que se destacan a través del esfuerzo, de la disciplina y de la conducta. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Gracias señor Presidente. Sí, para adherir plenamente al proyecto presentado por el diputado Víctor Luna, creo que es muy importante que la Cámara de Diputados distinga y reconozca el esfuerzo realizado por Aníbal Moreno, por su familia, por quienes lo han formado. Tuve la suerte de ver cómo se destacó en el sudamericano, en la clasificatoria para el mundial. Y la verdad que me gustó mucho Aníbal el gesto que tuviste después del partido acordarte de tu familia, de tu sobrino que cumplía años. Que tengas siempre ese sentido de pertenencia con Catamarca, seguramente vos vas a ser visto por muchas generaciones de jóvenes, de niños, de adolescentes que quieren llegar al lugar que estas llegando vos. Por las características de tu juego, yo que soy futbolero y veo la entrega que vos pones en cada partido, el recorrido, la pegada que tenés, la técnica no tengo ninguna duda, no tengo duda que no solo vas a triunfar en el fútbol argentino sino que pronto vas a tener un destino de Europa y vas a triunfar en el fútbol mundial, seguramente nos va a representar y nos vas a hacer sentir orgullosos a todos los catamarqueños jugando después en la selección mayor. Así que quiero reconocer a tu familia, a Raúl Herrera que lo conozco, que también ha sido un destacado futbolista que nos ha representado a los catamarqueños en la primera de Rosario Central, en Concepción Fútbol Club de Tucumán, en tantos nacionales.

Es muy bueno lo que está sucediendo con jóvenes catamarqueños que ponen mucho empeño, mucha dedicación, mucho sacrificio y después terminan llegando a coronar el éxito jugando en la Selección Argentina o en un equipo de primera.

Así que rescatamos eso y te decimos desde la Cámara de Diputados que sigas así, como sos, con la misma humildad, con el mismo empeño y el mismo sacrificio en tu carrera de futbolista, muchas gracias por venir y estar presente acá. Nada más.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA. - Gracias Presidente. En nombre de nuestro Bloque el Frente Justicialista, queremos celebrar la iniciativa del diputado Luna, nos honra hoy usted con su visita aquí en el recinto. Todos quienes alguna vez hemos elegido el camino del deporte sabemos lo difícil que es y en un contexto tan competitivo como el fútbol argentino sobresalir. Y no puedo imaginar el orgullo que sentirá la mamá y el papá por lo alcanzado por Aníbal; seguramente es un camino y fue un camino arduo, estar lejos de los afectos, entendemos que es difícil y simplemente celebrar lo que se ha obtenido que es un gran logro y nosotros lo tomamos -los catamarqueños- como propio. Lo conversábamos recientemente con el Bloque, anhelamos que tu carrera siga hacia caminos inimaginables y ojalá el fútbol te siga llevando por estos éxitos, que muchas veces hay que detenerse a celebrarlos, porque cuestan tanto conseguirse.

Ya hemos oído una reseña pormenorizada de su actividad deportiva, pero estando el profe aquí también, sabemos del trabajo que realiza con los jóvenes y con los niños, que muchas veces la primera semilla que se siembra a una corta edad, más allá de la virtud y el talento encauzarlo a temprana edad, muchas veces suele sumar y mucho. Y simplemente agradecer su visita, decir que estamos orgullosos de vos, que contás con el apoyo de

nosotros, y me lamento como hincha de Boca que las conversaciones vayan entorno a River, pero bueno así es el fútbol y si ese contrato es bueno y se da o cualquier otro, estaremos muy contentos por vos y estaremos celebrando desde aquí, muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente. Bueno desde el Bloque de la Renovación felicitar al autor del proyecto, en este reconocimiento tan merecido para este joven catamarqueño. Ya todos los Diputados que se han manifestado anteriormente han destacado la importancia de los jóvenes participando en el deporte, de tu gestión como deportista que te venís destacando y sinceramente ver por televisión y sentir que dicen: “el jugador catamarqueño” nos llena de orgullo y decirte que sigas por ese camino, que no pierdas nunca ese camino de sacrificio, de constancia, pero fundamentalmente el camino de la humildad. Con la humildad, con sacrificio vas a llegar seguramente ayudando a tus condiciones naturales, seguramente vas a llegar muy lejos. Y tené siempre presente, más allá –como decía el compañero Ávila- de tener siempre presente a tu familia, no olvidarte nunca de tus amigos, de tu barrio, tené siempre presente que hay muchos, seguramente muchos jóvenes catamarqueños que se fijan y que vas a ser a partir de ahora vos un referente; no los defraudes, trata de también a ellos inculcarles cuál es el camino para llegar y tener los logros que en estos momentos vos tenés. Y bueno también adhiero a las palabras del diputado Rivera, es una lástima que los destinos tuyos puedan estar en el Club River Plate. Te mando un abrazo grande y felicitaciones.

- Comentarios y risas de algunos señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputado Sierralta.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno simplemente quiero, primero felicitar al iniciador del proyecto. La verdad que apenas supimos de la iniciativa todos los Diputados en su conjunto estuvimos muy felices que hoy podamos contar con tu presencia. Realmente muy valorable que desde la familia y de una familia con seis hijos, que ya hay que hacer sacrificios y cuesta criar los hijos, que realmente hayas salido de esta familia numerosa y que hayas trascendido y que tu familia haya hecho muchos sacrificios para que de temprana edad se te hayan generado estas oportunidades, se te hayan facilitado algunas cuestiones y que no hayas perdido tu esencia, porque de acuerdo a lo que he escuchado te has acordado y estas acá acordándote de tu familia, de tu Catamarca. Nunca hay que olvidarse de la tierra de donde uno es. Así que la verdad que me encanta saber que tan jovencito y ya con tanto futuro por delante y con este presente maravilloso seguramente.

Felicito a los técnicos, a todas las personas que seguramente te han ayudado, a los clubes, al club que te apoyó desde un principio, a los formadores que han sido las escuelas también, los docentes, hay tanto, tanto para hablar que la verdad que te deseamos lo mejor en esta carrera que emprendiste, sos ya un ejemplo para muchos jóvenes. Así que no pierdas tu esencia, tu humildad y los valores que te han inculcado desde tu familia. Felicitaciones y muchos, muchos éxitos y muchas bendiciones para toda la familia que está presente acá. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. En primer lugar, nuestro Bloque va adelantar con voto positivo del proyecto presentado por el diputado Víctor Luna, a donde la Cámara de Diputados le hace un reconocimiento al “Colo” Moreno.

Indudablemente, sin pensarlo, el “Colo” se convirtió en el embajador catamarqueño a nivel mundial. Él a través del sacrificio que han realizado sus padres, porque sé cómo es esta cuestión del desarraigo de los chicos, sé que los directores técnicos, los maestros -en este

caso de mi amigo Raúl Herrera con quien hemos compartido innumerables vestuarios-, sé de lo que significa para los papás poder mantener a los chicos afuera. No todos llegan "Colo" usted, indudablemente, hoy es el espejo de muchos de esos chicos que van a través de las escuelitas de fútbol y andan haciendo pruebas, participan de torneos de una índole o de otra con la esperanza que algún día puedan llegar.

En Fray Mamerto Esquiú nosotros tenemos la suerte, también, de tener a "Luchi" Acosta, un arquero de selección Sub 15, que nació en la fila de las escuelitas de fútbol, hoy está en Gimnasia y Esgrima de La Plata y está, también, teniendo un presente extraordinario como lo tienes tu "Colo".

Así que yo le auguro lo mejor, este es el inicio indudablemente, de una trayectoria de acuerdo a lo que lo he visto jugar, lo he visto desempeñarse va a ser muy fructífera, pero por sobre todas las cosas estas situaciones se logran "Colo" con el acompañamiento de la mamá, del papá que han hecho esfuerzos tremendos para poderlo mantener.

El "Salchicha" Vega estuvo en Rosario, estuvo también ahí, estuvo el hermano y tantos chicos que no han podido sostenerse y han tenido que volver. Por eso digo, lo hablo con conocimiento y causa de lo que pasó.

Así que sígale metiendo para delante, siga entrenando, no hay otra en esta, y Raúl se lo debe haber inculcado, que él con su trayectoria deportiva lo único para poder lograr esto es el sacrificio, el entrenamiento, el entrenamiento y la dedicación y, por sobre todas las cosas, el cuidado personal. Ya habrá tiempo "Colo" para disfrutar de la vida, hoy disfrute este presente, siga progresando y Dios quiera que pueda llegar a ser entrenado por Marcelo Gallardo, indudablemente, el mejor técnico del fútbol argentino y, porque no, del fútbol mundial. Y para los muchachos de Boca, le vamos a prestar un tiempito para que los haga salir campeón así puedan estar felices.

Suerte "Colo", suerte a la familia y Raúl, para vos, seguí formando chicos, seguí formando más "Colo" Moreno, más jugadores que sean embajadores del fútbol catamarqueño. Felicitaciones y a seguir adelante y no claudique los entrenamientos, mañana y tarde, mañana y tarde, ahí está la verdad "Colo". Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias diputado Humberto Valdez.

Antes de dar lectura al proyecto les pido un segundo, adherir a todas las palabras, esta Presidencia adherir a todas las palabras de los Legisladores sobre los conceptos, no tan solo del jugador, sino también del entrenador y la familia. Agradecerle que represente a nuestra provincia, a nosotros, a los catamarqueños.

Continuando, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese Interés Legislativo la destacada carrera deportiva del joven futbolista catamarqueño Aníbal Moreno.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL. - A consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se cursarán las comunicaciones correspondientes.

Solicito un brevísimo cuarto intermedio para hacerle entrega de un diploma y la Declaración.

- Así se hace siendo la hora 11: 49 minutos -

- Siendo la hora 12:05 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor, invito a los señores Legisladores a ocupar sus bancas. Retomando el orden del Plan de Labor Parlamentaria corresponde tratar el punto:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Invito a la diputada Cecilia Guerrero...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE JALIL.-...por favor! Disculpe Diputada, disculpe Diputada, silencio por favor!

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente por darme la palabra y también por el llamado al silencio. Nosotros queremos destacar como Bloque, una fecha muy dolorosa al sentir del Peronismo que fue lo acontecido a partir del 9 de Junio de 1956, cuando imperando en el poder hubo un régimen dictatorial, ilegítimo, usurpador e inconstitucional. Un grupo de militares y de civiles leales al Gobierno constitucional que había sido depuesto en septiembre del año anterior, de 1955, se levantaron en defensa de la libertad, de la justicia y reclamando por el imperio de la Constitución y de la Ley.

Simplemente destacar señor Presidente, que eran tiempos muy difíciles para el país, porque eran tiempos de persecuciones, de proscripción de un movimiento político como era el peronismo, a partir incluso del dictado de un Decreto el 4161, que había prohibido todo símbolo, toda mención de emblemas, de marchas y hasta del mismo nombre de Juan Domingo Perón y de Eva Duarte de Perón. Eran tiempos de sindicatos intervenidos, de la conculcación de Derechos laborales y sociales. Y estos héroes peronistas como el General Juan José Valle, lo que aspiraban era el respeto de la voluntad de quien es el único soberano verdaderamente que era el pueblo de la Nación Argentina.

Por supuesto señor Presidente, la represión más atroz no se hizo esperar de la mano de los dictadores y Juan José Valle y más de 27 civiles y militares fueron secuestrados, detenidos y lisa y llanamente fusilados sin derecho de defensa y sin juicio previo.

Por eso señor Presidente, el 9 de junio los Justicialistas celebramos, conmemoramos - mejor dicho- el Día de la resistencia peronista, porque a partir de esa fecha del año 56, quienes pretendieron borrar de la faz del país todo vestigio de peronismo consiguieron el efecto absolutamente adverso y contrario, porque como decía Evita: "No hay fuerza capaz de doblegar a un pueblo consciente de sus derechos"; y sabe qué la resistencia peronista se forjó al calor de la lucha en contra de la proscripción se forjó en la lucha por la defensa de los ideales, se forjó en la lucha para volver a traer al país, al líder exiliado y se forjó en la lucha por recuperar para el pueblo de la Nación, una Patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Por ello señor Presidente, nuestro más sentido homenaje a los mártires del peronismo ultimados por aquellos que se creían que podían estar con su voluntad por encima de la voluntad del pueblo argentino. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Gracias señor Presidente.

Hoy 12 de junio es el Día Internacional contra el Trabajo Infantil. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde el año 2002 se lo conmemora como el "Día mundial Contra el Trabajo Infantil".

En el año 2015, los dirigentes mundiales se juntaron y dijeron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el cual se juntaron para decir que se deben "adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de seres humanos..."

- Problemas técnicos con el audio -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputada, Diputada, disculpe, no está andando el micrófono, un segundito por favor.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Anda?

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ahí está, está compañera. Disculpe Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Empiezo de nuevo.

El 12 de junio de 2002 según la Organización Internacional del Trabajo se lo declara como el "Día Mundial contra el Trabajo Infantil".

En el año 2015, se reunieron dirigentes mundiales que se fijaron Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el cual se pusieron de acuerdo para "adoptar medidas eficaces, reales contra el trabajo infantil, poniéndolos como metas, objetivos para el año 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas".

En nuestro país, trabajo infantil se refiere a toda actividad económica o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños con una edad mínima al empleo o trabajo de 16 años.

En su forma más extrema el trabajo infantil implica niños, niñas o adolescentes que son esclavizados, prostituidos, separados de sus familias, expuestos a graves riesgos, drogas y enfermedades y/o abandonados, a valerse por sí mismos en las calles de las grandes ciudades, a menudo a muy temprana edad.

En el mundo hay unos ciento sesenta y ocho millones de niños y niñas que trabajan. En América Latina doce millones y medio de adolescente de entre 5 a 17 años trabajan y el 77% de estos niños y niñas adolescentes realizan trabajos peligrosos.

En Argentina, se estima que cerca de setecientos sesenta y cuatro mil niñas y niños entre 5 y 15 años tienen al menos una actividad productiva. En las encuestas realizadas en el año 2016-2017, lo que representa que el 10% de los niños y niñas del país, realizan estas tareas. Sin hablar de los últimos datos que en nuestro país, el 51%, más del 51% de los niños están por debajo de la línea de la pobreza.

La encuesta del INDEC explica que la intensidad de la jornada laboral es un indicador que compite con el rendimiento educacional entre los más chicos el 8,5% trabaja en poblaciones urbanas y el 6,1%, lo hace en las poblaciones rurales, desarrollando actividades de 36 horas o más. Entre los adolescentes de 16 y 17 años, la jornada de tiempo completo se intensifica: algo más de uno de cada cuatro varones equipara su tiempo de trabajo, con el de un adulto ocupado a tiempo completo.

Las condiciones económicas que atraviesa nuestro país -que ya todo lo sabemos y a muchos los enoja- hace que las familias sean el foco más vulnerable y que cada uno de los integrantes debe participar de una tarea distinta para llegar al sustento diario. Es allí donde debemos trabajar, utilizando todas las herramientas a nuestro alcance para garantizar uno de sus derechos, partiendo de lo más básico y fundamental, como es el derecho de alimentarse, a vestirse, y a un techo.

Muchas veces escuchamos decir y nos llenamos la boca diciendo que los niños son el futuro, yo creo que los niños son el presente, que deben ser niños sanos, felices, con oportunidades y en plena posesión de sus derechos, que tengan libertad.

Los niños no deben nunca dejar de serlo y, somos los adultos, sobre todo, aquellos que ocupamos cargos y lugares públicos como representantes del pueblo, los que debemos trabajar incansablemente para ellos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno, primero adherir a los homenajes que me precedieron. Voy hablar sobre el 10 de junio pasado, el Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas del Atlántico Sur y el sector Antártico.

En noviembre de 1973, se sancionó en Argentina la Ley 20.561 con la cual se fijó el 10 de junio como día oportuno para expresar y reafirmar el reclamo de soberanía sobre los territorios de las Islas Malvinas e inmediaciones, actualmente dominadas por el gobierno británico.

La elección de esta fecha radica en que el mismo día, pero de 1829, se creó la primera Comandancia Política y Militar, cuya gobernación recayó en Don Luis Vernet, quien, de esta manera, se convirtiera en el primer gobernador de las Islas Malvinas y adyacencias al Cabo de Hornos.

Durante años, desde Buenos Aires se dictaron normas y se establecieron estructuras jurídicas y administrativas que consolidaron el ejercicio pleno de la soberanía, fomentando el desarrollo de actividades comerciales, el asentamiento de población y el establecimiento de

una sede de gobierno en la fecha que hoy se recuerda, a cuyo frente, como ya mencioné, quedó el entonces gobernador Luis Vernet.

El 3 de enero de 1833 tropas inglesas desplazaron por la fuerza a los habitantes y a las instituciones argentinas que funcionaban allí, luego de que Argentina culminara su proceso de independencia y quedara como heredera legítima de los territorios que antes pertenecían a España.

Desde este desplazamiento, invasión inglesa, sucesivos gobiernos argentinos han pedido, a través de vías diplomáticas y sin resultados favorables, abrir el diálogo para encontrar una solución a este conflicto.

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el conflicto en 1965 y lo entendió como un acto de colonialismo que atenta los Derechos Humanos básicos, pone en riesgo la seguridad internacional y contradice la Resolución 1514 de 1960, la cual exhorta a los países que aún mantienen colonias a disolverlas.

El pueblo argentino nunca consintió este acto de fuerza y ratifica hoy el mandato histórico, reflejado en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, de su permanente e irrenunciable determinación de recuperar por la vía pacífica de las negociaciones diplomáticas el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Desde 2016 el gobierno argentino impulsa una relación de mayor acercamiento con el Reino Unido para avanzar en áreas de interés mutuo en el Atlántico Sur, lo que refleja la plena disposición a un diálogo abierto y sustantivo que incluya todos los temas.

El reclamo de Argentina está actualmente acompañado por numerosos países latinoamericanos, la ONU y la comunidad internacional.

A esta posición argentina la acompañan los países de la región y foros multilaterales como el Mercosur, la OEA, el G77 más China y las Cumbres Iberoamericanas, donde en múltiples ocasiones se recibieron manifestaciones a favor de la reanudación de las negociaciones para encontrar una solución definitiva a esta prolongada controversia.

La Argentina está comprometida con la solución pacífica de las controversias y el multilateralismo. Por eso se apuesta a la labor de la Asamblea General de las Naciones Unidas y su Comité Especial de Descolonización, recientemente reafirmada por la Corte Internacional de Justicia, de tal manera de avanzar hacia la eliminación del colonialismo en el mundo y en todas sus formas, incluida la cuestión de nuestras Islas Malvinas.

También el 10 de Junio fue la Fundación de la Cruz Roja Argentina. La Cruz Roja Argentina, es una asociación civil, humanitaria y voluntaria, que celebró su 139 aniversario, con una tarea centrada en la asistencia de los sectores vulnerables y una red de 63 filiales en el territorio nacional.

El presidente de Cruz Roja Argentina, manifestó que la organización se creó "para contribuir a mejorar la vida de las personas en situación de vulnerabilidad".

Esa vocación de ayuda al otro ha guiado a partir de entonces todas sus acciones, desde la prestación y enseñanza de Primeros Auxilios hasta la respuesta ante emergencias y desastres.

El 10 de junio de 1880 fue fundada y creada por iniciativa de los médicos Guillermo Rawson y Toribio Ayerza, y forma parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que cuenta con 97 millones de voluntarios, colaboradores y personal empleados en 189 países.

La Cruz Roja destacó las tareas cumplidas antes de su reconocimiento formal, como en la guerra con el Paraguay, las epidemias de fiebre amarilla y cólera.

Haciendo una revisión de las acciones de la Cruz Roja Argentina durante los años que transcurrieron, desde su creación se puede ir reconstruyendo una cronología de los hechos más relevantes que vivió la población de nuestro país. Son décadas y décadas de trabajo junto a la gente.

La organización cuenta actualmente con una red de 63 filiales distribuidas en el territorio argentino y con un equipo de más de 9.000 voluntarios y voluntarias.

Cabe mencionar que a través de los distintos programas y servicios que brinda se busca construir una sociedad más justa y más incluyente con las poblaciones en situación de vulnerabilidad, para que tengan acceso a fuentes de bienestar, seguridad e igualdad de oportunidades, una de las misiones fundamentales de nuestra Cruz Roja.

Con esto rindo mis homenajes y el homenaje a estas dos fechas importantes, señor Presidente y quiero para finalizar, también desde mi Bloque, mandar un saludo afectuoso para este domingo que va a ser el Día del Padre, para todos los padres del mundo y sus familias que van a estar de homenaje. Nada más señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. Brevemente y respecto de este homenaje al que adhiero -por supuesto- por el 10 de junio, no quiero dejar de aclarar una posición que además está ya plasmada en dos Decretos, -perdón- en dos proyectos de Declaración, uno que es de la compañera de bancada, la diputada Mónica Zalazar, donde rechaza, pide el más enérgico repudio y rechazo a la decisión de la explotación petrolera a manos de firmas británicas en territorio argentino de las Islas Malvinas. Y un proyecto iniciado por quien habla, donde también rechazamos y repudiamos la “reformulación” -entre comillas- que desde el gobierno argentino, desde Cancillería en afán de los acuerdos comerciales atentan en el ámbito de la industria pesquera contra la Soberanía Nacional, es decir señor Presidente, que desde 2016 hasta esta parte, la voluntad en cuanto a las conversaciones pacíficas, por supuesto, diplomáticas pacíficas, para reivindicar nuestra soberanía en Malvinas, son la verdad que bastante dudosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero pedir disculpas a quienes integran la Comisión de Labor Parlamentaria, porque se había acordado en el día de ayer, solamente efectuar tres homenajes..., voy a transgredir lo que se ha acordado ayer, por eso digo, que solicito las disculpas pertinentes. Pero no quería dejar pasar -lo mío va a ser breve- no quería dejar pasar que el 12 de junio...

- Siendo la hora 12:25 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO SARACHO.-...del año 1912 en nuestra ciudad Capital se creaba el primer club deportivo de fútbol de esta ciudad, como es el Club Atlético Sarmiento, o sea que en el día de la fecha dicho club está conmemorando su 107º Aniversario y el actual Presidente es un colega de trabajo nuestro que pertenece al Área de Protocolo, que es el señor Raúl Ferreyra, así que vaya para la institución nuestra saluciones en este aniversario. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. Simplemente para que el Cuerpo enmiende un error que ha sido ajeno a la voluntad nuestra, no hemos rendido en la sesión pasada un homenaje al periodismo y creo que este Cuerpo me va a acompañar con estas palabras. Creo que son trabajadores que siempre, en cada sesión acompañan nuestras inquietudes, las transcriben en la prensa. Por eso quiero rendir mi homenaje a los trabajadores de prensa, espero que hayan pasado un feliz día y fundamentalmente destacar la labor de la prensa de nuestra Cámara de Diputados que permiten que las diferentes voces de la democracia tengan su reflejo en los importantes medio de comunicación. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Continuando con el Plan de Labor y retomando el punto Asuntos a Tratar, corresponde tratar el expediente 048-2018. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: Con N° de Orden 002/19, Despacho de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado, sobre “Creación Del Colegio De Profesionales En Ciencias Criminalísticas”.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Adriana Díaz, Horacio Sierralta, Augusto Barros, Cecilia Guerrero García, Juana Fernández, Marita Colombo, Analía Brizuela y Hugo Navarro.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente, tal cual se adelantó por Secretaría el origen de este proyecto con media sanción, tuvo su inicio en el año 2015 a través de una propuesta de la diputada Mandato Cumplido, Gabriela Velasco. Tomando conocimiento de la existencia de ese proyecto conjuntamente con las diputadas Verónica Rodríguez Calascibetta y Silvana Carrizo, hoy Mandato Cumplido, tuvimos un par de participaciones con estudiantes de esta carrera que se inició allá por el año 2011 en Catamarca y que tiene una importante trascendencia en lo que hace al ejercicio de la profesión misma. Obtuvo oportunamente sanción de esta Cámara, fue en revisión al Senado y el Senado efectuó unas modificaciones basadas fundamentalmente en la estructura asamblearia y a fijar algunas pautas de funcionamiento del Colegio Criminalística que hoy se pretende darle sanción definitiva, que hemos entendido que, de manera alguna, modifican el espíritu de este proyecto.

Yo quiero fundamentalmente, destacar más allá de que voy a solicitar que se incorpore la fundamentación originaria de la diputada Velasco a la Versión Taquigráfica, no que se transcriba, que se incorpore, el alcance de estos profesionales que muchas veces parecería que se circunscribe a los peritajes accidentológicos, documentológicos, balísticos y de identificación humana. Sino también esta profesión acompaña, entraría como la prevención de siniestros viales, planificación del ordenamiento vehicular, asesoramiento a las direcciones de tránsito con respeto a la temática de formación y educación vial, las fuerzas de seguridad, inspectores de tránsito, docentes, alumnos en distintos niveles educativos, asesoramiento a empresas de seguros y usuarios de la vía pública, es decir, a partir de una serie de disciplinas que encuentran en la carrera y además de la probablemente actividad central son colaboradores en una serie de cuestiones que hacen a la seguridad pública o a la seguridad vial, en este caso, de la provincia. No voy a profundizar más sobre los fundamentos, creo que es obvio que es una carrera con profesionales que merecen la atención debida y por supuesto estar nucleados en un Colegio que identifique a todos los profesionales que hoy egresan de la Universidad Nacional de Catamarca o de Universidades privadas tal como está previsto en el proyecto. Y por eso voy a solicitar que se apruebe el Despacho de Comisión que aprueba las modificaciones y que el texto del Senado, que es el texto definitivo sea incorporado, no transcrito, a la Versión Taquigráfica y se gire al Senado para su correspondiente numeración. Muchas gracias señor Presidente.

- Se adjunta copias como parte integrante la presente Versión Taquigráfica de los fundamentos y el texto definitivo de la Ley, tal lo solicitado por el diputado Augusto Barros -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente. Simplemente expresar mi beneplácito por un proceso culminado. La verdad que hace muchos años que venimos trabajando, creo que en conjunto con varios colegas en conseguir la culminación de estos procesos de colegiación de varios proyectos que han sido iniciados por distintos colegas en la Cámara de Diputados independientemente del sector político al que pertenezcan. Y en ese sentido remarcar el trabajo que se hizo en su momento y que se continuó ahora para conseguir que tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores le den sanción definitiva y le den la posibilidad hoy al Colegio de Criminalística de tener un lugar, un espacio para poder realmente visibilizar una carrera que necesita de la asociación para poder darle mayor profesionalismo a la tarea que se desarrolla en la provincia.

Así que bueno felicitar a la integración ahora de la Comisión respectiva y que prontamente este proyecto sea promulgado y publicado para que entre en vigencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Se pone a consideración la moción planteada por el señor diputado Augusto Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido sanción definitiva, será enviado al Senado para su numeración.

Continuando con el Orden del Día...

Me informa el Diputado que se encuentra presente gente del Colegio de Criminalística, vamos a pasar a un cuarto intermedio para hacerle entrega del instrumento.
Hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Así se hace siendo la hora 12:36 minutos -

- Siendo la hora 12:37 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Fernando Jalil -

- Siendo la hora 12:39 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Finalizado el cuarto intermedio, vamos a continuar con el tratamiento de dos proyectos unificados, el expediente 003 y 004 de 2019, iniciado por los diputados iniciados Juan Denett y Adriana Díaz respectivamente.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 012-2019. Despacho de la Comisión de Derechos Humanos referidos al expediente 003-2019, caratulado: "Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.499 "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado" en todos sus términos" y el expediente 004-2019, caratulado: "Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.499 que establece el "Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia contra las Mujeres, Micaela García".

Firman el dictamen los diputados: Francisco Monti, Juan Carlos Rojas, Marita Colombo, Isauro Molina y Juan Denett.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente.

Quiero cederle la palabra a la compañera Adriana Díaz y, cuando ella termine de hacer uso de la palabra retomarla. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente, gracias diputado Juan Denett, con quien tuvimos la coincidencia en la iniciativa de pedir a este Cuerpo la adhesión a la Ley Nacional conocida como Micaela, la 27.499.

Esta es una Ley -como se leyó recién por Secretaría Parlamentaria- que propone un Programa Nacional de Capacitación permanente en Género para todas las personas que integran los tres Poderes. Es muy importante resaltarlo, porque desde aquel 7 de abril de 2017 cuando fue hallada muerta Micaela García después de una semana en que, no solo su familia, sino todo el pueblo de Gualeguay -en Entre Ríos-, todo el país conmocionado haciendo una búsqueda denodada, encuentran que Micaela fue víctima de femicidio. Justamente una joven comprometida con los derechos de las mujeres, una joven que militaba en "Ni Una Menos", una joven militante del "Movimiento Evita", Micaela García. Ese lamentable hecho dio origen a lo que hoy es una Ley Nacional, sumamente esperada y muy positiva. Y decimos muy positiva porque los agentes del Estado -insisto en todos los poderes en sus distintos niveles, ya sean permanentes o transitorios- tenemos que formarnos y capacitarnos en perspectiva de género y qué es la perspectiva de género señor Presidente? La verdad que es un conjunto de herramientas conceptuales y prácticas que nos permiten brindar una mirada, en este caso desde los Derechos Humanos y la perspectiva de género, a la realidad. Y esa mirada atraviesa, corta, atraviesa transversalmente a los distintos poderes porque es necesaria y los hechos están a la vista. Es necesaria esa mirada en la justicia, en los parlamentos y en quienes son los efectores de todas las leyes vigentes, porque no es solo de Micaela, tenemos un conjunto de leyes vigentes en el orden nacional que han adherido a Convenciones Internacionales de Derechos, en los órdenes provinciales y hasta municipales y eso se debe ejecutar. Y quienes los ejecutan son personas de "carne y hueso" que necesitan estar preparadas, que es absolutamente necesario que tengan conocimiento, capacitación, pero sobre todo empatía y posibilidad de pararse desde esa perspectiva de género para poder acompañar, asistir, solucionar, pensar, diagramar, diseñar políticas públicas desde esa perspectiva.

Los agentes del Estado son los que tienen y tenemos la responsabilidad de velar para que todos esos derechos consagrados en nuestra legislación -como decía- sean aplicados, ejercidos, promovidos, en el marco de los Derechos Humanos y la convivencia democrática.

Quiero hacer una reseña que a la vez es lamentable, es triste y dolorosa, pero con solo mencionar, señor Presidente, un aspecto de todo lo que debe encarar en capacitación la Ley Micaela, que es un recorrido mínimo que debe hacer una mujer violentada que quiere denunciar.

Primero, denunciar un hecho de violencia de género no solo es difícil para quien lo ha sufrido, sino que muchas veces casi resulta imposible para una mujer tomar la decisión, ir adelante y encontrarse con las herramientas de contención y de acompañamiento.

El primer paso para una denuncia es concurrir a una Unidad Judicial. Vamos a nuestra provincia, son 12 las existentes en la Primera Circunscripción, con solo una Unidad de Violencia de Género que está ubicada en la Capital. En el interior, las mujeres deben recurrir a las comisarías o a los destacamentos policiales. Allí trabajan, las reciben, las atienden agentes públicos, en caso de que la denuncia sea recibida el siguiente paso es constatar las lesiones, en el caso que hubiere lesiones físicas y también psicológicas.

Entonces, deben concurrir si hablamos en el caso de la Primera Circunscripción Judicial a Sanidad Policial, en caso que sea mayor de edad; si es menor de edad esta niña o adolescente al Hospital de Niños, otros efectores de otro ámbito del Poder Ejecutivo.

En el interior son atendidas en postas u hospitales, en el caso de que necesite atención psicológica a otro cuerpo. Si son mayores de edad a un área de atención de la víctima de delito, que depende del Poder Judicial o en el Hospital de Niños en el caso de los menores de edad. Qué pasa después? Las denuncias son luego enviadas a Fiscalía, ahí en el mejor de los casos es atendida por un Fiscal de turno, en la mayoría de los casos por los empleados o por el Secretario o Secretaria. Mientras tanto desconocen qué sucedió antes con la denuncia - hablo de la mujer- desconocen qué ha pasado con lo que hizo antes, porque en el 90% de los casos no cuentan con un abogado. En caso de que quepa la posibilidad de restricción, de aplicar una medida de restricción, ya intervienen los Juzgados de Familia, más efectores, ellos son los responsables, los actuantes en ese momento. Si la causa es elevada a juicio y dependiendo de la gravedad del hecho, pueden ser derivadas a otros Juzgados, Correccionales, Cámaras Penales, donde ahí se encuentran con otros Fiscales o con otro Fiscal, con otros Jueces, estamos hablando entonces de un recorrido obligatorio mínimo de una denuncia, donde ya podemos observar que existe, por empezar hay una cierta discriminación entre mujeres de Capital y del interior por la posibilidad de acceso, no? A llevar adelante sus derechos, pero más allá de esto, vamos bien, no? Por cuántos agentes, funcionarios del Estado en las distintas áreas debe pasar una mujer víctima de violencia? Como mínimo hemos contado, un sumariante judicial si es en Capital o miembro de la policía en el interior, este puede ser agente, oficial, suboficial, comisario, el que le toque en suerte.

Dos, profesionales de la salud, dijimos, Sanidad Policial, Hospital de Niños, hospitales del interior, postas, pertenecen al Ministerio de Salud.

Tres, psicólogos dependientes de Atención de la Víctima del Delito del Poder Judicial, postas, empleados judiciales, secretario del fiscal, fiscal, empleados del Juzgado de Familia, Juezas, Defensoras de Menores, de Niños, estamos hablando de más de media docena de agentes que seguramente y es en la mayoría de los casos, no están formados, capacitados, pero formados particularmente en perspectiva de género para abordar estos casos. Pero a esto lo dejo ahí, porque podemos seguir haciendo el recorrido, no es solo eso, hay otras áreas del Estado que se deben activar, los hogares de residencia para contención, pero también todos los que tienen que ver con promoción de economía social que puedan incluir a través de programas que hay a las mujeres que están en esta situación, mujeres y sus hijos, mujeres y sus familias; entonces si seguimos haciendo una descripción, nos vamos a dar cuenta que es necesaria la aplicación de este programa, no solo en el territorio de la provincia, es necesario que adhieran los municipios y ojalá así lo hagan, que los podamos invitar desde este Cuerpo que así lo hagan, porque sería una forma más de achicar esta brecha tremenda de desigualdad.

La capacitación y el perfeccionamiento no queda ahí solamente en un aspecto técnico, en el cómo actuar, en qué momento, qué hacer, sino también que la perspectiva de género apunta -como dije al comienzo- a brindar un conjunto de herramientas tanto conceptuales como prácticas para que cada uno de nosotros, cada uno de todas y todos los agentes que están en la vía pública puedan reconocer lo que significa la inequidad entre las mujeres y los hombres como base de un sistema, no una cuestión individual.

Bueno señor Presidente de mi parte y agradeciendo al diputado Denett de haberme permitido hacerlo en primer término, no queda más que solicitar al Cuerpo el acompañamiento para esta iniciativa. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

Continúa el diputado Denett por favor.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente.

Primero que nada agradecer a las colegas y los colegas de la Comisión de Derechos Humanos por el trabajo y el apoyo en materia de género.

Señor Presidente, Micaela García era una joven mujer, hija, estudiante, compañera militante, compañera militante feminista del Movimiento Evita y fue un crimen que conmocionó a toda la Argentina, señor Presidente, y después del trágico suceso, empezaron a moverse los organismos y a tomar la violencia de género, como un derecho humano.

Señor Presidente, creo y estamos convencidos que como sociedad en general, tenemos que participar entre todos para ponerle un fin a la violencia hacia las mujeres, porque lamentablemente, señor Presidente, vivimos en una sociedad tradicionalista, machista que tenemos que revertirla. Gracias a Dios hay esperanza y la juventud viene con otra mentalidad, con otra cabeza, con otro respeto, con otra igualdad y otra forma de incluir y trabajar entre "todes".

Señor Presidente, esta Ley viene a capacitar en los tres Poderes del Estado de nuestra provincia y creemos y estamos convencidos que es algo fundamental porque la mayoría de los agentes de los tres Poderes son personas mayores que tienen esta raigambre cultural machista que tenemos que cambiar.

Por último señor Presidente, pedirles a todas las colegas y los colegas que acompañen este proyecto, para decirle basta a la violencia de género, por ninguna víctima más de violencia, ningún femicidio, "Ni Una Menos". Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señor Presidente.

Para adherir a este proyecto que a su vez adhiere a una Ley Nacional, creo que es fundamental poner en marcha las capacitaciones obligatorias de género en los tres Poderes del Estado, de esta manera también estamos adhiriendo a lo que se estableció cuando la Argentina firmó un Convenio Internacional de la Convención Interamericana, que adhiere a que el país practique políticas de concientización, porque en definitiva lo que se busca es generar el cambio cultural, que prevenga, que sancione y que erradique definitivamente la violencia contra las mujeres.

Catamarca es una de las provincias que más femicidios ha tenido, por lo tanto, creo que ha sido muy acertada la visión que ha tenido el Bloque oficialista y seguramente todos los integrantes de esta Cámara de acompañar, creo que estamos dando un paso histórico. De esta manera estamos adhiriendo a esta Ley Nacional tan importante y me quedo con las expresiones que decía Adriana Díaz de que: "rogamos a que esto se pueda dar en todos los ámbitos, en todos los municipios", definitivamente se tiene que erradicar la violencia contra las mujeres.

Esta joven, Micaela García que era militante del Movimiento Evita -como decía el diputado Denett- pero que también era militante feminista, fue salvajemente atacada una noche a la salida de un boliche en Gualaguachú, golpeada, violada y lamentablemente quienes habían llevado adelante esto eran personas que habían estado implicadas y que tenían condenas en un caso de características similares y que los jueces de una justicia permisiva les había permitido tener la libertad condicional.

Así que esperemos que esto no vuelva a repetirse, que no se vuelvan a repetir los casos acá y, bueno, felicito al Bloque oficialista por la iniciativa y creo que con esto en la provincia de Catamarca se da un paso muy importante para erradicar definitivamente la violencia de género.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente.

Rescatar los proyectos presentados y la adhesión a la Ley Nacional. Decir que a mí entender esta Ley ha entendido la problemática y no la circunscribe a un ámbito específico, sino que la entiende como una cuestión general, por eso justamente fíjense ustedes que se dirige a los tres Poderes, incluido el Poder Legislativo. Creo que es un reto para hoy nuestro Poder Legislativo, también para el Poder Ejecutivo y también para el Poder Judicial, estar a la altura de las circunstancias de lo que la Ley Nacional entendió que era necesario hacer, que es justamente la capacitación y esta capacitación si no se realiza o no se participa, fíjense ustedes la perspectiva de los Legisladores nacionales, se va a considerar falta grave y en esto también incluye la responsabilidad de los sindicatos en el control y en el acompañamiento de estas capacitaciones que va a certificar el Instituto Nacional de la Mujeres, quería decirlo,

porque tenemos que decir de qué estamos hablando cuando hablamos de la adhesión a esta ley, que lamentablemente es la consecuencia de la muerte de una mujer y de tantas mujeres que han perdido su vida en nuestra Argentina y en nuestra Catamarca y que siguen sin encontrar una respuesta a que esto de una vez por todas cambie.

Así que, bueno, acompañar con mi voto este proyecto y pedirle que desde la Cámara de Diputados una vez que esté pública, promulgada y publicada esta Ley, tengamos urgentemente el inicio de las capacitaciones necesarias para nuestro personal. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias Presidente. En nombre de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara expresamos nuestra satisfacción por el acompañamiento de todos los Bloques a esta iniciativa de los dos colegas integrantes de la misma, tanto el diputado Juan Denett, como de la diputada Adriana Díaz. Y por último ya ha sido ampliamente fundamentada y respecto de la implementación concreta de esta norma de los tres Poderes del Estado y en los dos niveles de Gobierno, provincial y municipal, queremos dejar constancia en los fundamentos, en la Versión Taquigráfica mejor dicho, que deberá cada Poder definir por vía de qué mecanismo o procedimiento idóneo va a proceder a capacitar, en el caso concreto a través de protocolos, protocolos como los que ya se han implementado en distintos municipios, en ámbitos universitarios, en ámbitos oficiales de los tres niveles de gobierno nacional, provincial, municipal en algunos casos y en el caso concreto de nuestra Cámara vamos a tener que elaborar un proyecto de Decreto para implementar efectivamente las disposiciones de esta norma en este ámbito legislativo e invitar al Senado que haga lo propio, como así mismo a los gobiernos municipales. El Poder Ejecutivo tiene el rol de Autoridad de Aplicación y definirá a través del organismo competente, que creo que debiera ser la Dirección de Derechos Humanos o el organismo que la sustituya en el futuro, los convenios o la asistencia técnica para que esto sea realidad, en un plazo razonable y con los niveles de solvencia y rigor profesional que la cuestión amerita.

Así que dicho esto, bueno agradecemos a todo el Cuerpo el acompañamiento a esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidente. Respecto a las inquietudes, bueno, a lo que complementaba este proyecto desde las distintas posturas de los colegas preopinantes, quiero también mencionar y recordar que podemos tratar e incorporar, cuando esta Presidencia así lo lleve adelante, tenemos presentada de nuestra parte una iniciativa legislativa que contempla un protocolo de actuación en el caso de violencia de género y otros tipos de violencia en el marco de la Cámara de Diputados. Esta iniciativa está ya en Comisión, así que -bueno- también la ponemos a disposición para que pueda ser tratada, mejorada, modificada, adaptada a las necesidades también de esta Ley, de hacer cumplir esta Ley Micaela. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así se hará Diputada, obviamente que la Comisión tendrá que agilizar los temas para que así sea.

Vamos a poner a consideración el Despacho en general, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado a Senado para su aprobación definitiva.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar el expediente 588-2018. Por Secretaría se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con N° de Orden 017/19, Despacho de la Comisión de Legislación General...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Dado el tiempo transcurrido desde el vencimiento del periodo de observaciones del Despacho de Comisión de que se trata, quiero mocionar para que se ponga a consideración del Cuerpo, que se omita la lectura del Despacho y en todo caso se pase a la fundamentación. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada, a consideración la moción de la diputada Cecilia Guerrero.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 017/19, referido al Expte. 588-2019, caratulado: "Creación del Colegio de Ciencia Política de la Provincia de Catamarca" -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Están presentes los autores del proyecto por lo cual les voy a ceder la palabra, pero quisiera antes de eso decir dos cuestiones.

Quiero expresar el beneplácito que me ocasiona que se haya arribado en el día de la fecha a la posibilidad de tratar un proyecto de Ley, que procura la creación del Colegio de Profesionales en Ciencia Política, porque la verdad les quiero contar que en el año 1982 me recibía de Licenciada en Ciencia Política, en una época muy difícil, estábamos todavía en dictadura, veníamos de la Guerra de Malvinas y eran tiempos muy dificultosos para abrazar una profesión que está más vinculada al ejercicio democrático que a épocas de suspensión de garantías constitucionales y de prohibición de la actividad política.

En ese momento solamente muy pocas universidades privadas ofrecían la posibilidad de acceder a estudiar Ciencia Política o Relaciones Internacionales, que es una carrera sumamente afín de Ciencia Política. Las universidades públicas no daban esa posibilidad y quiero decir que en épocas de represión no solo física sino también ideológica, porque en las universidades no se podía acceder al estudio de todo lo que se debía estudiar, la Universidad Católica de Córdoba a través de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales nos daba la oportunidad de abreviar en las fuentes de todo el conocimiento político mundial y también argentino, lo cual es bueno destacarlo, porque eran tiempos donde vastos listados de bibliografía importantísima para el pensamiento internacional y para el pensamiento nacional se encontraban incluidos en el listado de libros prohibidos para los ciudadanos argentinos. Así que, con la democracia a partir del año 1983, esta disciplina científica que es una ciencia y a partir de la apertura democrática cobra un vigor y un impulso fenomenal en su desarrollo al punto tal que hoy podemos decir que en Catamarca estamos por darle media sanción a un proyecto que procura crear un colegio profesional para una actividad que no es conocida por toda la población, pero que tiene un rol fundamental en el desarrollo de las sociedades políticas y en el crecimiento y consolidación del sistema democrático.

Así que con el perdón de los autores les voy a ceder la palabra agradeciendo simplemente a todos los pares la posibilidad de que hoy estemos ante tan grato acontecimiento. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO SAADI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Saadi.

SR. DIPUTADO SAADI.- Gracias Presidente. Bueno, como miembro informante de este proyecto de Ley puesto a consideración, tiene como objetivo la creación del Colegio de Ciencia Política de la Provincia de Catamarca.

Como todo proceso evolutivo de las sociedades, la reflexión sobre la política es tan antigua como los conflictos sociales. Tradicionalmente el escenario natural de discusión de estos conflictos ha sido el ámbito legislativo, por un lado y la prensa su caja de resonancia; pero cuando la construcción estatal se empezó a complejizar, sucedió que la reflexión sobre la política se extendió hacia los estudios históricos y se introdujo en las aulas universitarias.

A principios de Siglo XX en nuestro país, las Ciencias Sociales empezaron a dictarse en las Universidades de Buenos Aires, Córdoba, La Plata y el Litoral.

A partir del desarrollo de la investigación empírica, la discusión epistemológica, la generación de métodos propios de las ciencias sociales para el análisis de la sociedad, la sofisticación de técnicas para la recolección de datos, el análisis de los actores, grupos, y los distintos cambios a nivel mundial como la Guerra Fría y las revoluciones comunistas, dieron lugar a múltiples expresiones científicas desde lo político que darían cuenta del avance en el estudio científico de la política.

En nuestro país, hasta el año 2005, existían alrededor de 33 programas de grado (Licenciaturas) y 42 programas de postgrado (15 doctorados y 27 maestrías) en Ciencia Política.

Este proceso de autonomía disciplinar como campo de formación es muy reciente, observándose una ampliación de la oferta en otras universidades y centros de formación superior con una oferta específica en Ciencia Política.

A diferencia de lo que ocurrió con otras Ciencias Sociales, el primer impulso para la autonomía académica de la disciplina lo dieron las universidades de gestión privada y pública sobre todo del interior del país.

En los últimos años, el crecimiento de los programas de grado y postgrado estuvo impulsado principalmente por las universidades públicas, en especial las localizadas en la provincia de Buenos Aires.

En tiempos actuales la dinámica de la Ciencia Política intenta responder interrogantes socio políticos, sometiendo los hallazgos al debate y al análisis público.

Sus profesionales participan de ese debate y su trabajo se examina en forma constante, tanto en los medios masivos de comunicación, universidades y organismos públicos.

En este contexto de trabajo empírico en donde transitan los profesionales de la Ciencia Política, se examina el acontecer político y social desde diferentes perspectivas conceptuales y teóricas, para ofrecer explicaciones de los fenómenos políticos y, por supuesto, intentar ofrecer un esquema de respuestas para la solución de problemas promoviendo el bien común, la justicia y la solidaridad.

El Colegio Profesional de Ciencia Política, deberá captar la riqueza del pensamiento político desde un sentido humanístico y plural para aportar al desarrollo de nuestra sociedad.

Será el horizonte de este Colegio Profesional la defensa irrestricta del carácter científico de su disciplina, con el evidente desafío de buscar, no la anulación de las distintas interpretaciones de la realidad, sino al contrario, su integración dentro del contexto del análisis metodológico y desde su apertura e intercambio con otras ciencias, aunque conservando siempre su propia identidad.

Finalmente, sostengo que la colegiación de los profesionales de Ciencia Política permitirá no solo promover el conocimiento y la organización de esta disciplina científica, sino también, jerarquizar el aporte de sus profesionales como especialistas en el análisis científico de los procesos sociales, mirando las problemáticas públicas con un prisma de mayor objetividad analítica, ofreciendo mecanismos de intervención a través del análisis, el diseño y la evaluación de las distintas políticas públicas que funcionan como respuestas a la comunidad.

Por esta razón, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto para la colegiación de los profesionales de la Ciencia Política en nuestra provincia. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

A consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38,

39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 48.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Corresponde tratar con Despacho de Comisión en periodo de observación el expediente 131-2019, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con N° de Orden 022/19, Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Imponer el nombre de "Independencia Argentina" a la Escuela N° 498 de la ciudad de Belén.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Analía Brizuela, Adriana Díaz, Genaro Contreras, Carlos Antonio Marsilli, Paola Bazán y Jorge Rubén Andersch.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada María Alejandra Pons Bazán.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Muchas gracias señor Presidente.

El presente proyecto iniciado por el diputado Genaro Contreras tiene como objeto remitir a consideración la imposición del nombre "Independencia Argentina" a la Escuela N° 498, ubicada en la Ciudad de Belén, Departamento homónimo de la Provincia de Catamarca. El valor de la nominación de las instituciones educativas está directamente relacionado con la importancia de su identidad como parte indisoluble de la cultura en la que se integra y desarrollan. Los nombres elegidos por la comunidad fomentan el arraigo simbólico, ofrecen identificaciones claras, consensuadas y consolidan el espíritu de pertenencia; permiten apreciar y honrar a las generaciones anteriores, celebrar los momentos más significativos de la memoria común y discernir los acontecimientos más relevantes de la época contemporánea. Una escuela con nombre propio, legítimamente construido, se reconoce como una comunidad de personas organizadas en torno a una cultura de saberes, intereses, valores y libertades con los que se construyen proyectos colectivos, grupales y personales. Las denominaciones de los establecimientos educativos deben rescatar los valores ecuménicos, la memoria histórica y la cultura regional a la que pertenecen.

Todo proceso nominativo debe lograrse sobre la base de la participación de la comunidad a fin de fomentar el arraigo simbólico, ofrecer identificaciones claras y consensuadas y consolidar el espíritu de pertenencia, pues la identidad es parte indisoluble de la cultura institucional. Es así que este proyecto solicita que se le concrete el pedido de la comunidad educativa de la Escuela N° 498 de la Ciudad de Belén, de imponer el nombre de "Independencia Argentina", como lo decidió por mayoría la Comisión "Buscando el nombre de la Escuela" formada por la Directora de dicha institución educativa, Prof. Silvana Lera, Vicedirectora Prof. Bibiana Molina, Secretaria Prof. Claudia Pablo, padres de Familia y docentes. Tal consta en el Acta N° 15/19 de fecha 26 de marzo de este año. Asimismo, la Comisión "Buscando el nombre de la Escuela" presentará la imposición del nombre en el acto central de la Declaración de la Independencia a celebrarse el próximo 9 de Julio.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a los señores Diputados acompañar este presente proyecto de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias usted señora Diputada.

A consideración el proyecto en...

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente.

Simplemente una cuestión formal, me obliga a solicitar una modificación al Artículo 1° para que quede redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1°.**- Impónese el nombre de "Independencia Argentina" a la Escuela N° 498 de la ciudad de Belén, del departamento Belén".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración el proyecto en general y en particular con la modificación planteada por el diputado Maximiliano Rivera en el Artículo 1°.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Habiendo cumplido el Plan de Labor, invito a los señores diputados Enrique Cesarini y Marita Colombo a arriar la Bandera Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siendo la hora 13:30 minutos se da por terminada y se levanta la sesión. Muchas gracias.